

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7046 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

De conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario número 22/11, habiéndose dictado en fecha 25 de enero de 2011 por el Ilustrísimo/a Señor/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Construcciones Tárrega Lozano, S.L. con domicilio en calle Las Palmeras, número 11-2-4, Alaquas (Valencia) y CIF número B-97094833, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 6.893, del Libro 4196, Folio 196, de la Sección Octava, Hoja V-77453, inscripción primera.

Que se ha acordado la Intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 25 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110012056-1